

2. SERVICIOS CONTRATADOS

El presente Contrato de Concesión contempla la prestación de los siguientes servicios a cargo del concesionario: Salud, Alimentación (Internos y Gendarmes), Reinserción Social, Aseo y Control de Plagas, Economato, Lavandería conjuntamente con la Mantención y Conservación de la Infraestructura y el Equipamiento Estándar y de Seguridad de cada Recinto Penitenciario.

2.1 DESCRIPCIÓN SERVICIOS PENITENCIARIOS:

Reinserción Social

La Sociedad Concesionaria anualmente ejecuta un Programa de Reinserción Social, que está orientado a dar cumplimiento a las Políticas de Gendarmería de Chile, cuyos *objetivos principales son Atender, Asistir y Contribuir a la Reinserción Social de Internos*, a través de la modificación de conductas que inciden en la génesis y desarrollo de los actos delictuales. El proceso se inicia con el ingreso del individuo al Establecimiento Penitenciario y se mantiene con un Plan de Intervención, desarrollado durante toda su estadía.

Salud

El Servicio de Salud tiene como objetivo mantener a la población interna en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención. Para lo anterior se cuenta con boxes de enfermería en cada módulo de reclusión, más una Unidad de Salud por cada Establecimiento Penitenciario.

Alimentación

Este servicio tiene como objetivo, entregar alimentación diaria a la totalidad de las Personas Privadas de Libertad (PPL) y al 100% de los funcionarios de Gendarmería de Chile, que cumplen jornada laboral en los horarios de entrega de las comidas. También incluye la distribución de dietas según prescripción médica y proporciona alimentación a los hijos de internas menores de 2 años.

Infraestructura, Equipamiento Estándar y Seguridad

El Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad, consiste en la aplicación de planes de trabajo desarrollados bajo el concepto de mantención preventiva. Estos planes y acciones deben ser ejecutados conforme a la planificación anual de dichos servicios.

Lavandería

El Servicio de Lavandería tiene como objetivo satisfacer las necesidades de lavado de ropa de la población Penal, esto es Internos, Internas y Lactantes, satisfaciendo además los requerimientos de lavado de ropa de cama de personal de Gendarmería, uniformes del personal del Operador de la Concesionaria BAS, además de prendas utilizadas en la Unidad de Salud, junto a la mantelería asignada al comedor de oficiales y suboficiales.

Aseo y Control de Plagas

El servicio de Aseo y Control de Plagas tiene como objetivo principal mantener correcto orden y limpieza, así como también libre de plagas todas las instalaciones del Establecimiento Penitenciario. Este principio da cumplimiento a lo descrito en las Bases de Licitación del Contrato.

Economato

El Servicio de Economato tiene como objetivo principal el abastecer de insumos y productos a la población interno residente, siendo además extensivo bajo la modalidad stands de venta a funcionarios de Gendarmería de Chile, como así también otorga prestación de servicio a familiares y visitas de Internos bajo una diversa oferta de productos de primera necesidad.

2.2 PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El modelo de negocios del presente Contrato de Concesión comprende una asociación público-privada en donde el Estado compromete el pago semestral a la Sociedad Concesionaria por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), a cambio de la prestación de servicios básicos y de mantención durante la construcción y explotación del proyecto.

Los pagos comprometidos corresponden a: (1) Subsidio Fijo a la Construcción (SFC), (2) Subsidio Fijo a la Operación (SFO), (3) Pago por Número Promedio de Internos (NPI), (4) Pago por Obras Adicionales, y (5) Compensación por Sobrepoblación.

De los conceptos de pago anteriores, el SFC es el único que ya no aplica, por cuanto las 21 cuotas establecidas en el art. 1.12.3 BALI, fueron debidamente pagadas.

Resumen Estado de Pago N°39 2° Semestre 2024 (UF)					
#	Componentes de Pago	Alto Hospicio	La Serena	Rancagua	Total
1	SFC	-	-	-	-
2	SFO	106.482,484	106.482,484	106.482,484	319.447,452
3	Pago NPI	29.348,350	28.716,375	29.413,625	87.478,350
4	Pago Adicional	0	0	0	0
5	Compensación Sobrepoblación	0	0	0	0
Total Neto		135.830,834	135.198,859	135.896,109	406.925,802
IVA (19%)		25.807,858	25.687,783	25.820,261	77.315,902
Total		161.638,692	160.886,642	161.716,370	484.241,704

A través de Memorándum 77, de fecha 12-03-25, la División de Administración y Finanzas DGC, adjuntó Certificado 39 por los montos antes citados. Por su parte, la SC presentó Factura 5224 por un total igual a \$18.834.150.117, correspondiente a UF484.241,704, para el pago correspondiente.

Cabe señalar que, a la fecha del presente documento, el Estado de Pago N°40 se encuentra en proceso de pago en MINJU. Por lo cual, la información respectiva se presentará una vez que se emita la Resolución que autoriza y ordena el pago en cuestión.

3. SERVICIOS CONCESIONADOS

3.1 REINSERCIÓN SOCIAL

Número de Indicadores Servicio De Reinserción Social 2025				
Estado	Alto Hospicio	La Serena	Rancagua	Total
Cumple	32	37	37	106
No Cumple	0	0	0	0
Total	32	37	37	106

Los Indicadores informados corresponden al periodo agosto del 2025, y están en proceso de evaluación.

Personas Privadas de Libertad (PPL) Trabajadoras Acumulado Anual a Agosto 2025				
Descripción	Alto Hospicio	La Serena	Rancagua	Total
Trabajadores Independientes	256	333	264	853
Trabajadores Dependientes con Contrato de Trabajo	214	182	179	575
Total	470	515	443	1.428

Cantidad de PPL en Sistema Educativo Agosto 2025		
Establecimiento	Nivel	Cantidad
Alto Hospicio	Nivel Básico	286
	Medio-Técnico Profesional	309
	No Presenciales	0
	Subtotal	595
La Serena	Nivel Básico	183
	Medio Humanista	132
	Medio-Técnico Profesional	187
	No Presenciales	76
	Subtotal	578
Rancagua	Nivel Básico	280
	Medio Humanista	108
	Medio-Técnico Profesional	228
	No Presenciales	138
	Subtotal	754
Total		1.927

Año escolar iniciado en marzo 2025.

3.2 SALUD

Cantidad de Atenciones según Especialista (enero 2018 – agosto 2025)								
Especialista	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Psiquiatra	1.809	2.224	2.021	1.981	1.969	2.036	2.045	1.229
Traumatólogo	745	867	768	656	692	876	1.048	639
Urólogo	122	107	0	0	0	0	0	0
Medicina Interna	620	956	1.169	936	799	947	994	680
Psicólogo	2.879	3.251	2.837	2.781	2.963	3.409	3.308	2.163
Kinesiólogo	5.652	5.887	4.086	4.281	4.116	4.306	4.807	3.285
Odontólogo	4.171	4.587	3.380	3.483	3.253	4.153	4.527	3.203
Tecnólogo Médico	1.395	1.483	1.339	1.117	1108	1.324	1.302	1.125
Matrona	3.064	3.212	2.249	2.019	2.315	2.917	2.810	2.040
Pediatra	140	191	100	137	182	137	99	97
Ginecólogo	236	242	228	193	205	222	181	134
Nutricionista	2.353	2.717	2.105	2.346	2.050	2.063	1.884	1.212
Total	23.186	25.724	20.282	19.930	19.652	22.390	23.005	15.807

Las especialidades de Dermatología, Urología y Oftalmología podrán ser incluidas en la bolsa de las 84 horas, de acuerdo con las necesidades del Establecimiento. Esta se distribuye trimestralmente mediante acuerdo tripartito.

Resumen Cantidad de Atenciones Servicio de Salud								
Atenciones	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Medicina General	19.945	20.589	17.901	19.169	18.261	19.985	20.418	12.890
Enfermería	48.342	60.710	59.635	59.719	63.276	60.247	65.592	44.325
Especialidades	23.186	25.724	20.282	19.930	19.652	22.390	23.005	15.807

Estadísticas informadas por la SC a agosto de 2025.

Indicador del Servicio: Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de 5 días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud. Se excluyen de este cómputo intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, atenciones a enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de la aprehensión, enfermos traumatológicos, la realización de exámenes de resolución secundaria y terciaria, las atenciones por patologías AUGE, los accidentes laborales que deben ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al hospital penitenciario.

En la siguiente tabla, se muestran las hospitalizaciones anuales junto con las exclusiones (los casos que no se cuentan para el cálculo), los internos que sí se consideran, y el resultado final del indicador.

Resumen Indicador 2018-2025 (Promedio de hospitalización en Hospitales Externos menor o igual a 5 días)								
Año	Hospitalizaciones		Exclusiones		Contables		Promedio de Estadía	Estado Indicador
	PPL	Días Cama	PPL	Días Cama	PPL	Días Cama		
2018	101	602	101	602	0	0	0	Cumple
2019	169	941	166	933	3	8	0	Cumple
2020	173	780	173	780	0	0	0	Cumple
2021	148	852	148	852	0	0	0	Cumple
2022	126	862	126	862	0	0	0	Cumple
2023	160	1.084	160	1.084	0	0	0	Cumple
2024	125	773	125	773	0	0	0	Cumple
2025	110	645	110	645	0	0	0	Cumple

Exclusiones: Población Privada de la Libertad (PPL) que no se incluyen en el promedio por pertenecer a excepciones.

Contables: Población cuya estadía sí se cuenta para el promedio.

Promedio de estadía: La estadía promedio para los casos contables (siempre menor o igual a 5 días).

Cumple: Muestra si se ha cumplido el objetivo en cada año, es decir, el promedio de días de hospitalización para los casos computables se mantuvo menor o igual a 5 días.

3.3 ECONOMATO

Ventas Netas Servicio de Economato (\$)				
Periodo	Alto Hospicio	La Serena	Rancagua	Total
Agosto	75.544.291	108.105.377	137.615.085	321.264.753
Acumulado 2025	559.782.787	841.355.795	1.102.005.350	2.503.143.932

Información entregada por la Sociedad Concesionaria al mes de agosto 2025.

